
Limited force and the fight for the just war tradition

Nikolaus Braun, Christian (2023), Washington, DC: Georgetown University Press

La Guerra y la paz han sido, y siguen siendo, dos objetos de estudio centrales para las ciencias sociales. En este sentido, siguiendo al profesor Truyol y Serra, estamos frente a dos realidades, procesos y/o conceptos que han formado parte “desde los tiempos más remotos de la Historia del pensamiento (...) y la reflexión humana” (1977, p. 172). Por su parte, la ciencia política, en tanto que ciencia social, no se ha mantenido al margen en relación a este interés sobre la paz y la guerra como objetos de estudio. Buena prueba de ello son la multitud de artículos y monografías que politólogos y politólogas, tanto desde aproximaciones teóricas como empíricas, vienen realizando en torno a ambos conceptos. En este contexto, y desde una aproximación mayormente teórica, debemos ubicar la primera monografía del investigador del King’s College London, Christian Nikolaus Braun, editada por la Georgetown University Press, que lleva por título: *Limited force and the fight for the just war tradition*. Un tratado de teoría política internacional, en el marco del debate que se desprende de la tradición de la guerra justa, centrado en el uso legítimo de la fuerza limitada (o *ius ad vim*), y su aplicabilidad a casos concretos.

Así las cosas, la reflexión en torno al concepto (o conceptos) de guerra justa se remonta a los primeros compases del pensamiento social y político. Referencias obligadas son aquí la de Tucídides, Platón o Aristóteles. Si bien, la época dorada de la teoría de la guerra justa no llegará hasta los siglos xv y xvi con las aportaciones de Francisco de Vitoria y Hugo Grocio, respectivamente. Siendo necesario incorporar las aportaciones anteriores de Agustín de Hipona, en primer lugar; y de Tomás de Aquino, en segundo lugar. Llegando, finalmente, al *best seller* contemporáneo en torno al concepto de guerra justa: el tratado sobre *Just and Unjust Wars: A Moral Argument with Historical Illustrations*, del filósofo moral Michael Walzer (publicado en 1977 y traducido a lengua española en 2001 por Ediciones Paidós). Monografía que supuso la recuperación del concepto de guerra justa en los estudios de teoría política (Bull, 1979). Junto a Walzer, en tanto que autores contemporáneos especializados en la cuestión de la guerra justa, debe citarse también a James Turner Johnson y a Brian Orend, entre otros. Por último, en esta brevísima contextualización sobre la tradición

de la guerra justa, y las principales aportaciones sobre dicha materia, considero pertinente referenciar dos compañeros de la academia española que han dedicado monografías y artículos en torno a la discusión sobre la justicia de la guerra y de la paz. Me estoy refiriendo aquí al profesor de la Universidad Complutense, Alfonso Ruiz Miguel, y al profesor de la Universidad de Barcelona, Josep Baqués Quesada. Realizado este rapidísimo repaso de las principales voces en torno al debate sobre la guerra justa, volvamos a la aportación del Dr. Braun.

La reciente monografía de Christian Braun recupera la historia de la doctrina de la guerra justa, en gran medida en torno a la obra de Tomás de Aquino. No obstante, no se trata simplemente de una revisión, un mero *state of the art* de la herencia tomista, sino todo lo contrario. Braun recupera a Tomás de Aquino para abordar directamente las ambigüedades y complejidades del uso de la fuerza limitada en la actualidad. Un empeño que, para los que nos dedicamos a la teoría política, tiene gran valor ya que implica que la investigación no queda exclusivamente relegada al terreno teórico (“teoría ideal” para muchos). Al realizarse, precisamente, un esfuerzo intelectual para que dicha teoría implique, en consecuencia, una guía para la acción ante supuestos reales como los ataques selectivos o acciones de uso de la fuerza puntual para hacer cumplir normas internacionales (los dos escenarios que contempla Braun en su libro). En este contexto, el autor aborda el debate académico entre las dos principales posiciones actuales en relación a la teoría de la guerra justa, es decir, walzerianos y revisionistas. Frente a dicho debate dicotómico, Braun propone una tercera vía a través de una relectura, que implica (en parte) una actualización, de los postulados básicos de la guerra justa tomista (Braun, 2023: 220). Es decir, causa justa e intención recta, principalmente. Dicha tercera vía interpretativa servirá, como se ha dicho, para examinar pormenorizadamente dos prácticas militares concretas: los ataques selectivos y los acciones limitados para hacer cumplir las normas internacionales. Pero vayamos por partes.

El libro *Limited force and the fight for the just war tradition*, parte de la premisa acerca de la validez de la argumentación walzeriana de la necesidad de regular los actos de *ius ad vim*. Así, a través de tres bloques, Braun, insiste en la idoneidad de incorporar la fuerza limitada en la teoría de la guerra justa, en lugar de construir un nuevo marco moral de referencia. En otras palabras, la apuesta de Braun se puede sintetizar en la posibilidad (y necesidad) de ampliar los argumentos de *ius ad bellum*, insertando los escenarios (cada vez más plausibles) de *ius ad vim*. Propuesta que coincide con lo que ya apuntaron Daniel Brunstetter y Megan Braun (2013), acerca de la necesidad de recalibrar la moralidad del uso de la fuerza limitada en la actualidad. Dando lugar, así, a una teoría del uso justo, e injusto, de la fuerza limitada. Necesidad que detecta Braun, y que desarrolla a lo largo de la monografía.

Para lograr dicho objetivo, tras una sutil y honesta introducción en la que el autor admite la influencia que tienen los acontecimientos de la geopolítica mundial en sus propias reflexiones, Braun dedica la primera parte del libro a contextualizar su argumentación. Por ello, el primer capítulo de esta primera parte sirve para presentar el concepto de *ius ad vim*, su razón de ser y las disputas intrínsecas que han detectado

aquellas voces críticas de la literatura académica en torno dicho concepto. En el segundo capítulo, se presenta la interpretación neoclásica de la teoría de la guerra justa, entendida como una alternativa a modo de tercera vía, entre la interpretación clásica (walzeriana) y las críticas revisionistas. Finalmente, el tercer y último capítulo de este primer bloque presenta la metodología empleada para esta investigación. Es decir, el análisis casuístico al servicio de la teoría de la guerra justa.

La segunda parte de la monografía, que junto a la anterior forman el núcleo duro de la teoría de *ius ad vim* del autor, analiza en profundidad la teoría de la guerra justa de Tomás de Aquino. Dicho análisis sirve, al mismo tiempo, para reivindicar la aportación tomista a la doctrina de la guerra justa y, en particular, a la argumentación moral del *ius ad vim*. En este sentido, tras contextualizar la vida y obra de Tomás de Aquino (cuarto capítulo), Braun se centra en contrastar el argumento de la autoridad legítima en la obra de Aquino *versus* las conceptualizaciones walzerianas y revisionistas (quinto capítulo). Por último, antes de abordar la cuestión de los estudios de caso en la tercera parte del libro, el autor analiza los requisitos tomistas de *auctoritas* (capítulo quinto) y de *iusta causa* y *recta intentio* (capítulo 6). Junto a tales requisitos, Braun introduce la interpretación tomista de guerra como retribución. Argumento que ha sido rechazado ampliamente en los debates actuales sobre la moralidad de la guerra, y que Braun sostiene como elemento central de su teoría de la guerra justa (Braun, 2023: 96-98). Más concretamente, Braun enfatiza la validez del argumento de la retribución en los escenarios que se contemplan en el marco del *ius ad vim*. Un énfasis compartido, como bien advierte Braun, con la argumentación, también tomista, que se desprende del criterio de *recta intentio*.

Por último, en la tercera parte, se desarrolla el método casuístico. Este último bloque de la monografía sirve al autor para completar su exposición a través de la inclusión de dos prácticas de uso limitado de la fuerza, a través de ejemplos históricos de las administraciones Bush, Obama, Trump y Biden. Así, por un lado, se analizan los ataques selectivos (capítulo séptimo) y su impacto en la argumentación del *ius ad vim* (capítulo octavo). Y, por otro lado, se abordan las acciones concretas para hacer cumplir normas internacionales (capítulo noveno) y, de igual forma que con el anterior ejemplo, su impacto en la teoría general del *ius ad vim* (capítulo décimo).

En suma, estos son los argumentos principales que Christian Braun propone para poder fortalecer la teoría del *ius ad vim*. Un trabajo que plantea integrar la teoría del *ius ad vim* en el contexto normativo de la teoría de la guerra justa. Planteamiento que se sostiene, en gran medida, por la apuesta que realiza el Dr. Braun a través del *back to basics* que supone la recuperación del legado de Tomás de Aquino propuesta. Dando cobertura argumental (y razonada) a determinadas acciones del uso de la fuerza limitada en pleno siglo XXI. Lo que implica un valor intrínseco de la investigación realizada, a tenor de la situación, cada vez más polarizada, de la política internacional de nuestros tiempos.

Por ello, esta primera monografía de Christian Braun resulta potencialmente interesante para la academia especializada en el debate sobre la justicia de la guerra y de la paz. En este sentido, como se puede comprobar, no se trata de una introducción a la

teoría de la guerra, por lo que no es aconsejable a neófitos (existen, para ello, muchas y muy buenas referencias). Junto a esta posible audiencia de perfil claramente académico, cabe mencionar también el interés que puede suscitar entre *practitioners* de fuerzas armadas que, a tenor de lo expuesto, se ubiquen dentro de los cuerpos vinculados a operaciones especiales. En definitiva, dos tipologías distintas de público potencial al que puede resultar útil el avance realizado por Braun en lo que a teorización del *ius ad vim* se refiere. Avance que, como en muchas ocasiones, se produce gracias a haber, previamente, retrocedido unos pasos. En esta ocasión, a través del testimonio de Tomás de Aquino y sus argumentos nucleares de su teoría de la guerra justa.

Referencias

- Braun, Christian N. (2023). *Limited force and the fight for the just war tradition*. Washington, DC: Georgetown University Press
- Brunstetter, Daniel y Braun, Megan (2013). “From *Jus ad Bellum* to *Jus ad Vim*: Recalibrating Our Understanding of the Moral Use of Force”, en *Ethics and International Affairs*, vol. 27, issue 1, pp: 87-106.
- Bull, Hedley (1979). “Recapturing the Just War for Political Theory” (a review of “Just and Unjust Wars. A Moral Argument with Historical Illustrations” by Michael Walzer), en *World Politics*, vol. 31, n.º. 4, pp: 588-599.
- Truyol y Serra, Antonio (1977). *Fundamentos de Derecho Internacional Público*. Madrid: Tecnos.
- Walzer, Michael (1977). *Just and Unjust Wars: A Moral Argument with Historical Illustrations*. New York: Basic books.

AITOR DÍAZ ANABITARTE

(Profesor Agregado)

Departamento de Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho
Facultad de Derecho / Universidad de Barcelona